

El plazo de
propuestas
finalizará
el 25 de
septiembre
de 2011

Bases de la convocatoria en
www.fundacionlilly.com



María de Molina 3, 1º - 28006 Madrid - Tel. 91 781 50 70/71 - Fax. 91 781 50 79
E-mail: fundacionlilly@lilly.com - www.fundacionlilly.com

La iniciativa MEDES tiene como objetivo contribuir a promover la publicación científica en revistas biomédicas en español, así como favorecer su difusión nacional e internacional mediante diversas actividades de investigación, formación y divulgación.

Los Premios MEDES tienen como objetivo incentivar aquellas iniciativas que favorecen la utilización de nuestro idioma para la **comunicación** del conocimiento de las ciencias de la salud, en general, y particularmente, del conocimiento médico, así como destacar la tarea llevada a cabo por las instituciones o entidades que hacen posible la producción y/o difusión de literatura científica en español.



CONVOCATORIA
2011
Premios MEDES

A la Mejor **INICIATIVA**
que fomente el uso del
idioma español en la
divulgación del
conocimiento médico

A la Mejor **INSTITUCIÓN**
o **ENTIDAD** destacada
en la promoción y
difusión de la publicación
médica en español



CONVOCATORIA

2011

Premios MEDES

CANDIDATURAS Y CARACTERÍSTICAS

Premio a la mejor INICIATIVA que fomente el uso del idioma español en la divulgación del conocimiento médico.

1.1 Podrán optar al Premio cualquier persona física o jurídica que sean titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de nuevas ideas, estrategias y utilidades tecnológicas, aplicadas al uso del idioma Español en la divulgación de los conocimientos en Biomedicina, iniciados a partir del 1 de enero de 2010, ya estén finalizados por completo o en período de ejecución, que faciliten a los profesionales sanitarios el acceso a la información y la práctica de la medicina.

Premio a la mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD destacada en la promoción y difusión de la publicación médica en español.

1.2 Podrán ser candidatos aquellas entidades e instituciones que se hayan destacado por su actividad a lo largo del tiempo en la producción de la publicación científica biomédica en español, así como en facilitar su divulgación y acceso entre los hispanohablantes.

1.3 Las candidaturas a ambos Premios podrán presentarse a título individual o ser propuestas por terceras partes, incluyendo a cualquier miembro del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly, miembro del Comité Técnico de MEDES o del Comité Asesor de MEDES.

1.4 Cada uno de los Premios está dotado con una cantidad única de **3.000 euros**. Las candidaturas premiadas recibirán placa y diploma acreditativo.

1.5 Los Premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS

2.1 Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la **Fundación Lilly**.

2.2 Se adjuntará el formulario, debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (candidato o autor firmante y otros autores o colaboradores), curriculum vitae del candidato firmante (en su lugar, si se optara al Premio a la Mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD, adjuntar una memoria institucional de la misma) y una breve descripción del proyecto o iniciativa, destacando, a juicio del candidato, los aspectos más valorables del mismo. Este formulario, así como el modelo de carta a la que hace referencia el apartado anterior 2.1, pueden descargarse de la página web www.fundacionlilly.com

2.3 Finalmente, se adjuntará una copia de la propuesta (proyecto o iniciativa) que se presentará en formato electrónico, ya sea en archivo de texto o en archivo PDF (preferible).

2.4 Sólo se admitirán las propuestas presentadas con la documentación y formato según describen los puntos anteriores y deberán ser remitidas, dentro del plazo establecido, a la siguiente dirección de correo electrónico: medes@lilly.com, indicando en el ASUNTO del mensaje lo siguiente: "Candidatura premio INICIATIVA. Premios MEDES 2011", o bien, "Candidatura premio INSTITUCIÓN. Premios MEDES 2011", dependiendo, en cada caso, del premio al que se opte.

2.5 El plazo de presentación de propuestas permanecerá abierto desde el **22 de julio** hasta el **25 de septiembre de 2011**.

2.6 Los titulares o firmantes de las candidaturas, o quienes las presenten o propongan, podrán ser recabados para que aporten cualquier información complementaria que se considere necesaria para la adecuada evaluación de dichas candidaturas.

EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

3.1 La evaluación y calificación de las candidaturas presentadas se realizará por un Jurado, integrado por los siguientes miembros, pertenecientes al **Consejo Científico Asesor** de la **Fundación Lilly**, y a los **Comités Técnico y Asesor de MEDES**:

- **Javier González de Dios**
Servicio de Pediatría. Hospital General Universitario de Alicante.
Universidad Miguel Hernández
- **Carlos González Guitián**
Coordinador de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Galicia (BiblioSaúde)
- **Josep Jiménez Villa**
Profesor Asociado. Departamento de Medicina. Universidad Autónoma de Barcelona
- **M^a Concepción Martín Arribas**
Jefe de Servicio. Subdirección general de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Instituto de Salud Carlos III
- **Fernando A. Navarro**
Traductor Médico. Salamanca
- **Javier Olave Lusarreta**
Director de Diario Médico
- **José Luis Puerta López-Cózar**
Director de la Editorial Dendra Médica
- **José María Recalde Manrique**
Coordinador del Centro Andaluz de Documentación e Información de Medicamentos (CADIME). Escuela Andaluza de Salud Pública
- **Manuel Serrano Ríos**
Académico y Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid
- Actuará con voz y sin voto: **Angeles Flores Canoura**
Jefe del Departamento de Información Médica. Lilly, S.A.
- Actuará como secretario: **José Antonio Gutiérrez Fuentes**
Director de la Fundación Lilly

3.2 El Jurado, en todo caso, se atenderá en su actuación al documento sobre los Principios Éticos por los que se rige la labor de los Jurados de los Premios de la **Fundación Lilly**.

3.3 Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a las candidaturas premiadas, requiriéndose de los titulares o firmantes de las mismas su aceptación expresa. Los resultados definitivos serán comunicados por resolución del Presidente y del Director de la **Fundación Lilly** a los interesados. Estas resoluciones no admitirán recurso de ningún tipo.

3.4 Tras la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, se hará entrega de los premios en Acto Académico organizado durante la Jornada Anual MEDES, el **día 26 de octubre de 2011**.

3.5 Los Premios podrían declararse desiertos si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del Jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcance el nivel exigido por los objetivos y bases de los Premios.